

Dec. No.250-96 que crea e integra el patronato encargado de velar por el buen funcionamiento del Centro de Gastroenterología, ubicado en el área del Hospital Dr. Luis E. Aybar, donado por el Gobierno del Japón.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 250-96

CONSIDERANDO: Que uno de los servicios médicos más eficientes y de elevada tecnología que funcionan actualmente en el país lo es el prestado por el Centro de Gastroenterología ubicado en el área del Hospital Dr. Luis E. Aybar, de esta ciudad.

CONSIDERANDO: Que dicho centro de gastroenterología ha sido patrocinado por el Gobierno del Japón el cual ha enviado especialistas para orientarlo y entrenar a personal dominicano, labor que concluye próximamente.

CONSIDERANDO: Que se hace pertinente integrar un patronato que salvaguarde la eficiencia técnica de ese centro, así como su administración y mantenimiento.

VISTA la solicitud formulada por el Dr. Fernando Solano Fernández, Director del Centro de Gastroenterología.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1ro.- Se crea un Patronato destinado a velar por el funcionamiento administrativo y técnico, así como el mantenimiento de sus equipos, del Centro de Gastroenterología donado por el Gobierno del Japón, el cual ha aportado un grupo de expertos para la formación del personal dominicano que deberá sustituirlos próximamente en esta tarea.

PARRAFO: Dicho patronato estará integrado por los señores:

- 1.- Dr. Clarence E. Charles Dunlop, quien lo presidirá.
- 2.- Sr. Huáscar Rodríguez Herrera.
- 3.- Dr. Abel González Massanet.
- 4.- Dr. José María Duquela M.
- 5.- Dr. Tomás Alcibiades Espinosa Acosta.

6.- Dr. Ascanio Abreu.

7.- Dr. Manuel Morales Lama.

Artículo 2.- El Patronato deberá presentar dentro de los próximos 30 días al Poder Ejecutivo un Proyecto de Reglamento para su debida aprobación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.251-96 que declara de interés nacional la celebración en el país de los Congresos Panamericanos de Enfermedades Digestivas y de Endoscopia Digestiva, así como el Congreso Iberoamericano de Gastroenterología.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-96

CONSIDERANDO: Que constituye un evento de singular importancia el XXV Congreso Panamericano de Enfermedades Digestivas y el XII Congreso Panamericano de Endoscopia Digestiva, así como el II Congreso Iberoamericano de Gastroenterología, el cual tendrá lugar en el mes de noviembre del presente año en esta ciudad de Santo Domingo.

VISTA la solicitud formulada por los Dres. José Ariel Ortega, Plutarco Restituyo y Luisa Ovando.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se declara de interés nacional la celebración en Santo Domingo durante el mes de noviembre próximo de los siguientes eventos científicos: